**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

**ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**P R E S E N T E.-**

Quien motiva y suscribe **MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III, 40, 47, 52, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRETENDE QUE EL AÑO 2020 SEA DECRETADO COMO *“2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”* Y APAREZCA DICHA LEYENDA EN TODOS LOS OFICIOS, CIRCULARES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÀN EL GRANDE, JALISCO**, para lo cual me permito hacer la siguiente:

**E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S**

**I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para

organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

**II.** Imponer una leyenda oficial a la papelería emanada por las dependencias del Gobierno Municipal, implica el hecho de querer honrar episodios que han marcado un hecho ponderante para que el municipio, en general, alcance la trascendencia de la que goza, tanto hacia con la ciudadanía que convivimos en su seno y que permite reforzar el sentido de identidad y de pertenencia, como hacia el exterior construyendo una imagen de lo que deseamos proyectar.

**III.** Hombre de ciencia, sacerdote, astrónomo y arqueólogo, José María Arreola Mendoza, nació en Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán), el 3 de septiembre de 1870. Estudió en el Seminario Auxiliar de su ciudad natal, donde a los 17 años ya era profesor de la Primaria anexa al Seminario y posteriormente, director. Realizó estudios de filosofía y teología, se especializó en ciencias naturales, física y astronomía. A fines de 1892, teniendo como alumno a Severo Díaz Galindo, estableció en el Seminario de Zapotlán una estación metereológica. Para 1893 el maestro Arreola anuncia sus observaciones sistemáticas y continuas del Volcán de Colima, investigación que será reforzada con el observatorio que funda en el Seminario de Colima en 1896. En ese mismo año funda y dirige el "Boletín Mensual" como órgano informativo del Observatorio.

Se ordena sacerdote en Guadalajara el 3 de diciembre de 1893, a lado de su hermano Librado, fueron ordenados por el Arzobispo don Pedro Loza y Pardavé. Ocupó varias capellanías. En 1898 fue nombrado subdirector, y dos años después director del Instituto San Ignacio de Loyola de Guadalajara. Impartió diversas asignaturas en la Escuela Libre de Ingenieros y en el Seminario del Señor San José, donde también funda y dirige los Observatorios de Meteorología y Astronomía.

En el año de 1900, presentó al Primer Congreso Meteorológico Nacional realizado en la ciudad de México, su nueva teoría sobre vulcanismo y presenta un aparato de su invención llamado "Evaporómetro Arreola". En 1901, en la Exposición Regional de Guadalajara presenta su colección de piezas arqueológicas y de aparatos científicos que lo hizo merecedor de los premios de Primera Clase y 2 medallas de oro. En el Congreso Internacional de Geología celebrado en 1906 presentó un estudio completo de sus observaciones.

En 1917 se trasladó a la ciudad de México y en junio de ese mismo año fue nombrado filólogo de Lenguas Indígenas de la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos de la Secretaría de Agricultura y Fomento. En 1920 se incorpora al grupo de investigadores que trabajó en la zona de San Juan Teotihuacán, donde trabajó al lado de Don Manuel Gamío y Antonio Pompa y Pompa, fruto de esta investigación fue el libro La población del Valle de Teotihuacán. El 1 de enero de 1922 fue nombrado profesor en la Dirección de Antropología, y ese mismo año se le encomendó que realizara un Catálogo razonado del Museo de San Juan Teotihuacán.

El padre José María Arreola regresó después a su estado natal y en Guadalajara, formó parte del grupo de intelectuales y funcionarios educativos, convocados en julio y agosto de 1925 por José Guadalupe Zuno, para trabajar en el proyecto de reapertura de la Universidad de Guadalajara. Al reabrirse esta institución el 12 de octubre de 1925, impartió de manera ininterrumpida diversas cátedras como: mineralogía, geología, física, química, y meteorología, entre otras. Se desempeño también como paleógrafo de la Biblioteca Pública y ayudante del Instituto de Astronomía y Meteorología de la Universidad. Son notables los registros diarios que llevó sobre el comportamiento del volcán El Colima. Formó una biblioteca y una colección de arqueología que cedió a la Universidad de Guadalajara. Su obra publicada, incluye entre otros trabajos, los siguientes: Observaciones meteorológicas en el Boletín del Observatorio Nacional y en el Boletín Especial del Observatorio (Colima); Nuevas teorías sobre el vulcanismo y descripción de un nuevo

evaporómetro (Guadalajara, 1902); Las erupciones del Volcán Colima en febrero y marzo del año 1903; Jeroglíficos de apellidos españoles (1922); Tres vocabularios dialectales del mexicano (1934); Nombres indígenas del Estado de Jalisco (1935). José María Arreola, sabio mexicano, murió en Guadalajara el 28 de noviembre de 1961.

**IV.** Conforme a lo anterior expuesto, pongo a su consideración para decretar como leyenda oficial para el entrante año 2020 el **“150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”**, proponiendo para su discusión y aprobación los siguientes puntos de

**A C U E R D O:**

**PRIMERO:** Que el año 2020 sea decretado como ***“2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”.***

**SEGUNDO**: Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, así como a todos los Departamentos Municipales, para que se sirva dar cumplimiento a la presente iniciativa de acuerdo y aparezca en todos los oficios, circulares y demás documentos del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la leyenda oficial ***“2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”.***

**A T E N T A M E N T E**

***“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”***

 ***“2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ”***

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.

17 de diciembre de 2019

**MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS**

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE

DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.